código electrónico RJXW-B9SP-1ZX7-9YJX



RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ESTATAL AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS, S.M.E., S.A. POR LA QUE SE ACUERDA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE INGENIERÍA **PARA** REVISIÓN DE LOS **PROYECTOS** DE CONSTRUCCIÓN: AMPLIACIÓN DE LA DESALADORA DE ÁGUILAS-GUADALENTÍN MURCIA). AMPLIACION DE LA PLANTA (ÁGUILAS, DESALADORA TORREVIEJA" (EXPEDIENTE SV/44/20).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23UE y 2014/24UE, de 26 de febrero de 2014, resuelvo lo siguiente:

Aprobar los pliegos que rigen la presente licitación y autorizar el procedimiento de adjudicación ABIERTO SIMPLIFICADO con las especialidades previstas en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017 y tramitación ordinaria para la contratación del "SERVICIO DE INGENIERÍA PARA REVISIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN: AMPLIACIÓN DE LA DESALADORA DE ÁGUILAS-GUADALENTÍN (ÁGUILAS, MURCIA). AMPLIACION DE LA PLANTA DESALADORA DE TORREVIEJA" expediente SV/44/20, así como el gasto inherente.

En Madrid, a 23 de diciembre de 2020.



Firmado digitalmente por: